

Dictamen sobre prisión preventiva oficiosa en Senado afecta principalmente a las mujeres

- **1 de cada 2 mujeres en prisión no tiene una sentencia.**
- **De enero a junio de 2020 el número de mujeres en prisión sin sentencia para delitos del fuero común aumentó 16.7%.**
- **De enero a junio de 2020 el número de mujeres en prisión sin sentencia para delitos del fuero federal aumentó 10.3%.**
- **La ampliación de los delitos que merecen prisión preventiva oficiosa que se aprobará en el Senado permitirá que más mujeres sean encarceladas sin que se demuestre su culpabilidad.**
- **Pedimos al Senado mexicano que no realice una votación apresurada.**

29 de julio de 2020. El 12 de abril del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma por la que se modifica el artículo 19 de la Constitución para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. En el artículo segundo transitorio de esta reforma se especificó que una vez que entrara en vigor la misma, se debía reformar el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y las demás leyes correspondientes a los delitos a que se refiere el artículo 19. Durante el periodo extraordinario de sesiones, la Cámara de Senadores pretende aprobar un dictamen respecto a las leyes secundarias sobre prisión preventiva oficiosa que viola derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres.

De acuerdo con información de los Cuadernos Mensuales de Información Estadística Penitenciaria Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en junio de 2020 había 210,287 personas privadas de la libertad, tanto del fuero común como del fuero federal. De acuerdo con esta información, **41%** de las personas privadas de su libertad en México siguen en espera de una sentencia.

Al analizar el tema de las personas privadas de su libertad sin sentencia considerando el sexo, podemos destacar que la prisión preventiva afecta con mayor intensidad a las mujeres. Al mes de junio del 2020, del total de hombres privados de su libertad, 40% no ha recibido sentencia, mientras que del total de mujeres privadas de la libertad, **50%** no han recibido sentencia. **1 de cada 2 mujeres que está en prisión no ha recibido una sentencia.**

Por otro lado, al analizar la variación del número de personas privadas de su libertad (tanto del fuero común como del fuero federal) de enero a junio del 2020 se observa de igual forma una mayor afectación a las mujeres. Respecto a los delitos del fuero común, los hombres en prisión sin sentencia aumentaron 14.4% en este periodo, mientras que el número de **mujeres en prisión sin sentencia aumentó 16.7%**. En delitos del fuero federal, en este periodo los hombres en prisión sin sentencia aumentaron solamente 1.9%, mientras que las **mujeres en prisión sin sentencia aumentaron 10.3%**.

Es importante recalcar que el dictamen que se pretende aprobar en la Cámara de Senadores amplía la posibilidad de que más mujeres sean encarceladas sin tener una sentencia de por medio. Aprobar estas reformas en el contexto de emergencia sanitaria

que vivimos pone en mayor riesgo la vida de las mujeres, ya que actualmente, **la tasa de decesos en las cárceles por COVID-19 es 2.3 veces mayor** a la tasa de decesos nacional. Por otro lado, este dictamen no sólo incluye la armonización de las leyes secundarias de la reforma constitucional del 12 de abril de 2019, sino que en dicho dictamen se pretenden ampliar **las penas para un número considerable de delitos. También conviene destacar que el proceso de aprobación del dictamen que se votará mañana en periodo extraordinario ha sido en extremo opaco.**

Dada la magnitud de esta reforma, el impacto desproporcionado que tendrá su aprobación en la vida de las mujeres y la opacidad que ha tenido el proceso de dictamen, pedimos al Senado mexicano que no realice una votación apresurada.

En un país en el que la violencia sistémica contra las mujeres es una constante, aprobar una reforma que permite que sean encarceladas sin que se demuestre su culpabilidad, también es violencia.

Firmas organizaciones:

Impunidad Cero

Intersecta

Data Cívica

México Evalúa

Legalidad por México A.C.

Borde Jurídico

Borde Político

México Unido Contra la Delincuencia A.C.

Equis: Justicia para las Mujeres A.C.

Nuevo Periodismo para la Justicia, AC

Observatorio Sonora por la Seguridad

Centro Nacional de Comunicación Social A.C.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Tojil -estrategia contra la impunidad-

Mesa Metrópoli Monterrey

Sabuesos Guerreras A.C

Citizen Commission on Human Rights Mexico, AC .

Colectivo Derechos sin Barreras

Convivencia Joven AC

Instituto para la Seguridad y la Democracia AC

Mujeres y Punto

Causa en Común

Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC)

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C.

GIRE Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.

Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP)

Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J.

Ruta Cívica

Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra AC
Voces humanizando la Justicia
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Nuevo León

Firmas individuales:

Irene Tello Arista
Bianca Bolaños Aparicio
Miguel Ángel Gómez Jácome
Mariana Flores Lizaola
Luna Mancini
Federico Reyes Heróles
Emilio Marcel Regidor Eternod
Alejandro Jiménez Padilla
María de los Ángeles Estrada González
Marcia Itzel Checa Gutiérrez
Barbara Aguilar Albo
Enrique Bouchot
Ernesto Peralta
Susana Camacho
Gerardo Esparza Rivas
Ana Jimena Baumgarten Robles
Eliana García Laguna
Cristina Reyes Ortiz
Lilian Chapa Koloffon
Karen Silva Mora
Leo Víctor Javier Martínez Villa
Daniela Pineda Robles
Manuel Emilio Hoyos Díaz
Alfredo Peña
Luz Alvarado Castellanos
Adriana Greaves
Estefania Medina
Lisa Sánchez Ortegah
José Antonio Guevara Bermúdez
Julio Salazar Ramírez
Ana Dulce Aguilar
Alejandra Wade
Frida Ibarra Olguín
Víctor Gutiérrez Muñoz
María Novoa Cancela
Tania Luna
Ximena Ramos Pedrueza C.
Balam Garcés Esparza
Mayra Hernández
Libertad América Hernández
Denise Dresser
Catalina Pérez Correa
Marcela Villalobos Andrade
Jorge Javier Romero
Alberto Athié
Víctor Lizama
Chrístel Rosales
Gisela Galicia
Álvaro Ochoa Mendoza
Sofía Fortoul
Abigail Perla Velasco Hernández
Olga Camacho
Miguel Garza Flores
Anaid Segura Cordova
Flavio Lazos Garza
Itzayana Borgua
Sergio González Cárdenas
Sol González Herrera
Laura Carrera
Ilse Rebeca Gutiérrez Ramírez
Alberto Guerrero Baena
Alejandra Venegas Rodríguez
Aldo Muñoz Cardenas
Raul Cazares Urban
Lorena Cortés Vázquez
Ma Elena Morera
Francisco Vázquez Cárdenas
Cecilia Soto
Gema Segura Cordova
Norma Karina castillo Rodríguez
Roxana Juárez Parra
Alejandro Saldivar
Rebeca Calzada
Citlalli Degollado
Isabel Estrada Tanck
Octavio Segura Molina
Maribel Cordova García
Vania Segura Cordova
Ángeles Mastretta
María Eugenia Cordoba García
Ruth Berenice Bumas Careaga

Genaro Lozano
Maria Auxiliadora Moreno Valenzuela
Leticia Tercero Leyzaola
Ana Lorena Delgadillo Pérez
Simón Hernández León
Gabriela Jáuregui
Alejandro Hope
Lila Flores Fernández
Luis de la Barreda
Mariclaire Acosta
Maribel Castorena Gutiérrez
Claudia Aguilar Barroso
Mariana Niembro
Verónica Ortiz
Mónica Tapia A.
Aída De León Iñiguez
María Amparo Casar
Jorge Castañeda Morales
Jorge G. Castañeda
Daniel Vázquez
Jimena Candano Conesa
Alejandra Caratachea
Ana Katiria Suárez
Laura García Coudurier
Héctor Aguilar Camín